

13 de febrero de 2020.

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO 057-2020

UTN-DESPACHO RECTORIA
14/FEB/2020 PM1:47

Señor
Marcelo Prieto Jiménez
Rector, Universidad Técnica Nacional

Estimado señor:

Me permito transcribir el Acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria No. 4-2020, celebrada el jueves 13 de febrero de 2020, a las nueve horas, según el Artículo 7, que a la letra dice:

Se acuerda.

Justificación:

La presente modificación se realiza con la finalidad de reajustar el contenido presupuestario con el fin hacerles frente a los compromisos pendientes del 2019, según el siguiente detalle por partida presupuestarias:

Remuneraciones:

Se analizó la partida de remuneraciones al nivel del salió escolar con el fin de aprovechar sobrantes para cubrir pagos pendientes del periodo anterior.

Servicios:

Se aumentó la partida de servicios con el fin de cubrir pagos del periodo anterior a nivel de información, servicios de desarrollo y en mantenimientos principalmente en equipo y mobiliario de oficina.

Materiales y Suministros:

Así mismo, se fortalece la partida de combustibles y lubricantes en la Administración Universitaria, Sede Central y Pacífico para completar las actividades programadas para este periodo.

Bienes Duraderos:

Se realizó un análisis y se determinó que se debía realizar un ajuste entre las partidas según el saldo real de los compromisos al cierre 2019, en relación a la información suministrada por la proveeduría universitaria el año anterior como parte del proceso de formulación.

SE ACUERDA:

ACUERDO 3-4-2020: "Aprobar la Modificación Presupuestaria 02-2020, presentada por la Rectoría y la Dirección de Gestión Financiera mediante oficio DGF-043-2020; por el monto de cuatrocientos treinta y ocho millones trescientos ochenta y un mil trescientos ochenta y nueve colones con cuarenta y un céntimos (¢438.381.389.,41) según el siguiente detalle de cuentas:

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	AUMENTOS	DISMINUCIONES
10	REMUNERACIONES	0,00	23.133.166,43
1003	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	23.133.166,43
100304	Salario escolar	0,00	23.133.166,43
11	SERVICIOS	13.293.164,11	0,00
1103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	626.728,80	0,00
110301	Información	626.728,80	0,00
1104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3.219.379,31	0,00
110405	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	626.249,40	0,00
110499	Otros servicios de gestión y apoyo	2.593.129,91	0,00
1108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	9.447.056,00	0,00
110804	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipo Producción	306.000,00	0,00
110807	Mantenimiento y Reparación Equipo y Mobiliario Oficina	8.192.556,00	0,00
110899	Mantenimiento y Reparación Otros Equipos	948.500,00	0,00
12	MATERIALES Y SUMINISTROS	9.840.002,32	0,00
1201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.133.972,27	0,00
120199	Otros productos químicos	1.133.972,27	0,00
1203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y	1.310.400,00	0,00
120304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y cómputo	1.310.400,00	0,00
1204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	5.331.706,16	0,00
120401	Herramientas e instrumentos	3.931.706,16	0,00
120402	Repuestos y accesorios	1.400.000,00	0,00
1299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2.063.923,89	0,00
129902	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	1.257.823,89	0,00
129904	Textiles y Vestuarios	482.100,00	0,00
129999	Otros útiles, materiales y suministros diversos	324.000,00	0,00
15	BIENES DURADEROS	415.248.222,98	415.248.222,98
1501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	59.128.954,40	161.914.576,50
150101	Maquinaria y equipo para la producción	530.000,00	90.000,00
150103	Equipo de comunicación	1.988.494,04	1.994.607,76
150104	Equipo y mobiliario de oficina	1.892.270,62	7.065.493,40
150105	Equipo y programas de cómputo	3.283.703,74	134.707.981,09
150106	Equipo Sanitario, Laboratorio e Investigación	7.958.496,00	15.267.384,61
150107	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	350.000,00	882.117,60
150199	Maquinaria y equipo diverso	43.125.990,00	1.906.992,04
1502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	282.042.849,39	185.643.987,22
150201	Edificios	72.527.666,72	185.643.987,22
150206	Obras urbanísticas	193.399.124,25	0,00
150207	Instalaciones	182.252,14	0,00
150299	Otras construcciones, adiciones y mejoras	15.933.806,28	0,00
1599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	74.076.419,19	67.689.659,26
159903	Bienes intangibles	74.076.419,19	67.689.659,26
TOTALES		¢ 438.381.389,41	¢ 438.381.389,41

ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.

Cordialmente,

Luis E. Méndez Briones
M.Ed. Luis E. Méndez Briones.
Secretario, Consejo Universitario.

- C: Lic. Doris Aguilar Sancho, Directora General Administrativa.
Mar. Katalina Perera Hernández, Vicerrectora de Docencia.
Mar. Marisol Rojas Salas, Vicerrectora de Vida Estudiantil.
Lic. Luis Fernando Chaves Gómez, Vicerrector de Extensión y Acción Social.
Dr. Francisco Romero Royo, Vicerrector de Investigación.
Lic. Jonathan Morales Herrera, Director de Asuntos Jurídicos.
Lic. Jorge Luis Pizarro Palma, Auditor General.
Lic. Ileana Morera Azofeifa, Contadora General.

